

¡NADA!

Justifica la violencia
contra la mujer

4

de cada 10
mujeres que trabaja
en el OEFA
ha sufrido
violencia de
género



Edición especial 25 de noviembre:

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Comité para la
Igualdad de Género



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

EDITORIAL

Este número del Boletín del CIG está enfocado en abordar la violencia contra la mujer al conmemorarse el 25 de noviembre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Con mucho pesar hemos advertido que en Oefa 4 de cada 10 mujeres, en algún momento de nuestras vidas hemos sido víctimas de violencia, esto evidencia lo arraigado que está el problema en nuestra sociedad.

Este número incluye tres artículos en torno a la violencia contra la mujer, el primero de ellos reflexiona en torno a la naturaleza estructural del problema, el segundo resalta la importancia de la igualdad de género para alcanzar el desarrollo sostenible y el tercero evidencia cómo se ha manifestado la violencia contra la mujer durante las etapas más restrictivas de la cuarentena.

Existen formas de violencia contra la mujer que se encuentran normalizadas en algunas personas, pero que deben reconocerse como tales para prevenirlas y en su caso denunciarlas. En el mes de octubre se aplicó una encuesta dirigida al personal del Oefa para medir su percepción sobre la violencia contra la mujer. Se incluyeron preguntas provocadoras respecto a la cotidianidad de las relaciones de pareja, las respuestas fueron contundentes al rechazar la violencia, sin embargo subsisten todavía algunos pocos elementos de violencia normalizados que nos hacen reflexionar sobre la importancia de seguir trabajando en pro de la igualdad de género. En este número podrás ver con más detalle los resultados de esta encuesta.

En Oefa nos enorgullecemos de mantener nuestra posición de liderazgo en pro de la equidad de género y la diversidad por eso hemos obtenido el Segundo Puesto en el Ranking Par y fuimos finalistas del Premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2020 en la categoría Sistemas de Gestión Interna. Ahora debemos continuar trabajando para que esta perspectiva se continúe impulsando en todos los niveles organizacionales. Súmate tú también.

Giovana Hurtado Magán

Presidenta del Comité para la Igualdad de Género del Oefa

NOTICIAS

OEFA: Segundo lugar en la categoría de Entidades Públicas del Ranking Par 2020 y finalista en el Premio 2020 Buenas Prácticas en Gestión Pública

El OEFA obtuvo el segundo lugar en la categoría de Entidades Públicas del Ranking PAR 2020, organizado por la empresa Aequales, que premia y difunde las buenas prácticas laborales en Latinoamérica que promueven la equidad de género y la diversidad en las organizaciones privadas, entidades públicas y pymes.

Este año participaron 910 organizaciones, de las cuales 27 son entidades públicas, que fueron evaluadas de acuerdo a cuatro ejes: gestión de objetivos, cultura organizacional, estructura organizacional y gestión del talento.

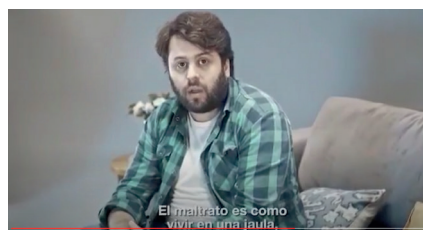
Cabe resaltar que el Ranking PAR se desarrolla en México, Colombia, Perú y, por primera vez en este año, en Chile. A la fecha cuenta con 6 ediciones.

Asimismo, la iniciativa Somos OEFA: Promoviendo la institucionalización de la igualdad de género e inclusión, fue reconocida como finalista en la categoría Sistemas de Gestión Interna del Premio 2020 Buenas Prácticas en Gestión Pública otorgado por Ciudadanos al Día (CAD).

Esta práctica implementó un conjunto de iniciativas que incluyen un diagnóstico situacional e institucionalización de una política de igualdad de género e inclusión, bajo la generación de indicadores, la visibilización del rol de la mujer y su empoderamiento. Esto con el objetivo de impulsar buenas prácticas laborales en equidad, y promoviendo un entorno libre de violencia y discriminación.

Violencia de género

No normalicemos la violencia de género. Mira la campaña argentina de la Fundación Avon "Cambiá el trato".



Escanea el QR para observar el video.

CONCEPTOS CLAVES

¿Qué es la violencia de género?

Cualquier acción o conducta basada en el género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado¹.

La violencia de género no es una problemática que solo afecta a las mujeres, las personas LGBTIQ+ también son violentados/as por su orientación sexual o identidad de género.

1. Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables (2016). *Violencia basada en género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado.*

¿Cómo se manifiesta la violencia de género?

Se puede manifestar en distintas modalidades y diversos espacios. Por ejemplo, la violencia en las relaciones de pareja, la trata de personas con fines de explotación sexual, el acoso sexual callejero, el hostigamiento sexual laboral, las esterilizaciones forzadas, el acoso político, etc.

Violencia de género:

un problema estructural

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención Belem do Para” (1994) marcó un hito en el abordaje de este problema social, al establecer que es una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres; además de ser producto de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Por ello, en dicho documento se establecen mecanismos de protección de los derechos fundamentales de las mujeres.

Esta lucha por la visibilización de la violencia de género como un problema público ha sido un largo recorrido de los movimientos feministas y de mujeres. Luego de conquistar sus derechos políticos, civiles y laborales, las feministas buscaron abordar problemas sociales como la violencia doméstica y sexual, que se consideraban como “inconvenientes” que debían adscribirse al ámbito privado, sin la intervención de las instituciones estatales.

El iceberg de la violencia de género: de la publicidad machista al feminicidio

Los factores que originan y perpetúan este tipo de violencia son diversos, pero podrían resumirse en uno solo: la discriminación estructural contra las mujeres; consecuencia, principalmente, de tres factores: patrones socioculturales que privilegian lo masculino sobre lo femenino, asignación desigual de roles de género, y normas y cultura institucional que refuerzan la situación de subordinación de las mujeres¹.



Existen diferentes manifestaciones de violencia de género, unas más explícitas, como el feminicidio o el abuso sexual, y otras más sutiles y normalizadas, como los chistes sexistas o la publicidad machista. El iceberg de la violencia de género muestra el vínculo que existe entre estas formas de violencia explícitas y sutiles, en donde las últimas son la base para que las violencias más graves se manifiesten.

En el nivel más profundo del iceberg se encuentran los comportamientos que sostienen la discriminación hacia las mujeres como los micromachismos, invisibilización de la mujer, el lenguaje sexista, etc. En el siguiente nivel, que aún se encuentra bajo el agua, están los comportamientos que minan la confianza de las mujeres, como el chanta-

je emocional, desprecio, control, humillación, etc. Finalmente, en la parte que sobresale la superficie del agua, se encuentran las violencias visibles, como los gritos, insultos, agresiones, violencia sexual y feminicidio.

Cifras

Estadísticas recogidas por ONU Mujeres revelan que el 35% de mujeres en el mundo han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de sus parejas u otras personas. En el 2017 fueron asesinadas 87 mil mujeres en el mundo, asesinatos en los que en el 58% de casos los responsables fueron sus parejas o familiares. El 72% de personas víctimas de trata son mujeres y niñas. En el mundo hay 650 millones de mujeres y niñas que se casaron antes de los 18 años, es decir, fueron sometidas

1 MIMP (2019). Política Nacional de Igualdad de Género. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/271118-008-2019-mimp>

“En el Perú, durante el 2019, se atendieron 181,885 casos de violencia de género, de los cuales el 85% de víctimas fueron mujeres”



das a matrimonios infantiles cuyas prácticas tienen consecuencias como embarazos infantiles, interrupción de la escolarización, aislamiento social, riesgo a sufrir violencia doméstica, entre otros².

En el Perú, durante el 2019, se atendieron 181,885 casos de violencia de género, de los cuales el 85% de víctimas fueron mujeres, de acuerdo al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2019 encontró que el 57,7% de mujeres fueron alguna vez víctimas de violencia de parte de su pareja. De estas, el 52,8% sufrió violencia psicológica, el 29,5% violencia física y el 7,1% violencia sexual.



En el grupo de mujeres que sufrieron violencia física, el 44,7% pidió ayuda a una persona cercana (madre, amiga/o, vecina/o, hermana, etc.); mientras que solo el 29,5% buscó ayuda en alguna institución como una comisaría, la fiscalía, la Demuna y/o un juzgado.

Según el Programa Nacional Aurora, de enero a setiembre de este año, se han atendido 61,705 casos de violencia, en los que el 85,5% de víctimas fueron mujeres. Resulta importante evidenciar las cifras de violencia sexual, con 6,893 casos: 378 (0 a 5 años), 4,328 (6 a 17 años), 1,665 (18 a 35 años) y 522 (36 a más años).

Sobre el feminicidio, el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público registró 1,129 víctimas entre enero 2009 y junio 2018. El 90% de mujeres fueron asesinadas por su pareja, expareja o familiar; y el 10% por un conocido o desconocido. Lima es el departamento con mayor número de feminicidios, con casi el 90%, seguido por Junín, Arequipa, Puno y Cusco.

Finalmente, solo entre setiembre y octubre del 2020 se reportaron cuatro casos de violación grupal en Ayacucho, Ica, Cusco y Lima. En los tres primeros se repiten los patrones: el personal médico

agredió a las víctimas y hay impunidad para los violadores. En el caso de Lima, el abogado de uno de los agresores dijo en su defensa que a la víctima “le gustaba la vida social”, frase que no solo revictimiza a la persona vulnerada, sino que la culpa de la violencia que se ejerció sobre ella. Esto no es más que el reflejo de un sistema que reproduce la violencia estructural y justifica la agresión hacia las mujeres.

Si bien el Perú cuenta con políticas nacionales, planes y programas para reducir la violencia de género, las cifras expuestas son alarmantes y dan cuenta que todavía estamos muy lejos de vivir en un país en donde las mujeres y los/as integrantes del grupo familiar se puedan desarrollar plenamente en espacios seguros y libres de violencia.

En el OEFA creemos que es fundamental abordar la problemática de la violencia de género a través de la sensibilización y brindando herramientas para su prevención, identificación y sanción, por ello venimos impulsando políticas institucionales de igualdad de género e inclusión que buscan promover y garantizar un lugar de trabajo seguro y libre de violencia para todos y todas.

² ONU Mujeres (2019) Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

SITE QUIERE, NO TE LASTIMA

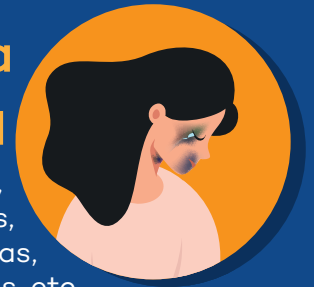
Tipos de violencia contra la mujer

Violencia psicológica



Calumnias, gritos, insultos, desprecios, burlas, amenazas, chantaje emocional, control, etc.

Violencia física



Golpes, empujones, cachetadas, jaloneos, etc.

Incluye maltrato por negligencia, descuido o privación de necesidades básicas.

Violencia sexual



Violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, secuestro, acoso sexual (en el trabajo, colegio, universidad, establecimientos de salud, etc.), tocamientos, exposición a material pornográfico, etc.

Violencia económica



Retención y/o robo de dinero, restricción del uso de los recursos económicos, evasión del cumplimiento de las obligaciones alimentarias, limitación o control de los ingresos, etc.

Si eres víctima de alguno de estos tipos de violencia, ¡denuncia!

LÍNEA 100

Las llamadas son gratuitas. Ofrece orientación las 24 horas, los siete días de la semana, a nivel nacional.

CHAT 100

Servicio de orientación por internet, a través de: mimp.gob.pe/chat100.

CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - CEM

Son servicios públicos especializados y gratuitos para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Central telefónica (01) 4197260.

COMISARÍAS

La denuncia es gratuita y puede ser presentada de forma verbal o escrita ante la comisaría del lugar en el que ocurrieron los hechos o en cualquier otra a nivel nacional. Ninguna comisaría puede negarse a recibir tu denuncia.

ODS 5: La igualdad de género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Giovana Hurtado Magán

Asesora de la Presidencia del Consejo Directivo del OEFA

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son aspiraciones de política pública que los países se han trazado para mejorar como humanidad de aquí al año 2030. El Objetivo 5: Igualdad de género, busca promover el crecimiento económico y el desarrollo mediante la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas. Especial mención merece para este número del Boletín del CIG la meta de “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”, pues nos trae a la reflexión qué estamos haciendo como sociedad peruana para disminuir los indicadores de violencia contra la mujer en los próximos años.

Un aspecto esencial para reducir la violencia es la incorporación de las mujeres en la fuerza laboral. A la par que se contribuye con el desarrollo económico de los países, se genera un aumento de 4.0 a 6.5 puntos porcentuales del PBI *per cápita* si se pone a disposición guarderías¹. Por ello es muy importante contar con políticas públicas que promuevan el incremento de guarderías públicas para madres que trabajan.

Otro aspecto importante para eliminar la violencia contra la mujer es el desarrollo de sus habilidades y la mejora de su auto percepción, afectada muchas veces por los estereotipos de género, la discriminación y la desigualdad. Perú, al igual que Costa Rica, Chile y Colombia, tienen las brechas más amplias de la región a favor de los hombres en



ciencia². Así lo demuestran los resultados de las evaluaciones PISA³ aplicadas en Perú en los años 2012 y 2015 que evidencian una brecha de 19 y 10 puntos, respectivamente, en el desempeño de varones y mujeres. Además, las mujeres creen que tienen baja capacidad para resolver problemas de matemáticas en comparación con sus pares varones.

En tal sentido, para disminuir la desigualdad y la violencia de género se requiere incorporar a las mujeres en el mundo del trabajo, mejorando además su autopercepción y sus capacidades, tanto en las áreas de letras como en ciencias. El OEFA, como empleador, contribuye al empoderamiento femenino, porque reconoce sus capacidades.

Una prueba de ello es que contamos con varias colaboradoras de las carreras de ciencias.

“Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”



1 Marchionni, Mariana & Gluzmann, Pablo & Serrano, Joaquín & Bustelo, Monserrat. (2019). *Participación laboral femenina en México y Perú: ¿Qué explica las diferencias?*

2 Banco Interamericano de Desarrollo (2016). *Avances y Desafíos en Educación en América Latina y el Caribe*. En: <http://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2017/03/avances-y-desaf%C3%ADos-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

3 Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE (PISA, por sus siglas en inglés).

Perú: **violencia de género** durante el distanciamiento social

José Pando Pando

Especialista Legal de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

**El Ministerio de la
Mujer y Poblaciones
Vulnerables (MIMP)
informó que, del
17 de marzo al 31 de
agosto, se atendieron
14 583 casos de
violencia contra
la mujer**



La pandemia originada por el COVID-19 ha solapado y casi invisibilizado la violencia machista que, en países como Perú, es extremadamente preocupante. El encierro y la pérdida de trabajo e ingresos económicos generados por el confinamiento total inicial y el distanciamiento social han conllevado a estados de ansiedad y estrés que, generalmente, han desembocado en un incremento de la violencia de género doméstica, convirtiendo al hogar en un lugar de miedo y abuso permanentes.

En este contexto, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) informó que, del 17 de marzo al 31 de agosto de 2020, se atendieron 14,583 casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar a través de los Equipos Itinerantes de Urgencia (EIU) que se desplegaron a todas las regiones del país para atender de manera integral a las víctimas de violencia durante el aislamiento social obligatorio. Asimismo, a través de la Línea 100 se han recibido 39,226 llamadas por violencia, de las cuales en el 77% (30,211) de los casos las víctimas eran mujeres.



Por su parte, la Defensoría del Pueblo (DP) advirtió que, de enero a julio de este año se reportaron cerca de 3 mil mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas; es decir, 14 mujeres desaparecen cada día en nuestro país. De igual manera, alertó que tras la flexibilización del confinamiento y con el retorno de distintas actividades productivas se ha registrado un incremento de esta problemática en los últimos meses.

Debido a ello, la DP resaltó la importancia de abordar esta problemática de manera adecuada, para lo cual resulta fundamental im-

plementar el Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas.

Finalmente, el MIMP reportó 91 feminicidios en lo que va del 2020; solo durante la emergencia sanitaria se atendieron 76 casos de tentativa de feminicidios.

En la presión por actuar en nuestro país frente a toda esta problemática expuesta, urge que el Estado (Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales, en todos los sectores) tome en cuenta estas situaciones generadas durante la pandemia y refuerce sus acciones adoptando políticas, planes y programas, integrando los principios de la Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de manera transversal, así como que promueva la no discriminación de las mujeres y garantice la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia, de manera tal que pueda lograrse la situación futura deseada expuesta en la Política Nacional de Igualdad de Género, actualmente vigente.

Te contamos que...



Del 28 al 30 de octubre del 2020 se realizó una encuesta sobre violencia de género en la que participaron los servidores y servidoras del OEFA.

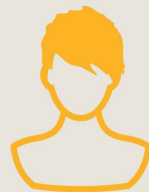


629 personas llenaron la encuesta:



48%

Mujeres



52%

Hombres

Percepción de violencia de género

12%

del personal del OEFA está de acuerdo o le es indiferente la frase **“los jaloneos y/o golpes a objetos cercanos durante una discusión entre pareja, no son violencia”**.

6%

de hombres que trabajan en el OEFA está de acuerdo o le es indiferente la frase **“cuando un hombre presiona a su pareja para mantener relaciones sexuales, no es violación”**.

15%

de hombres que trabajan en el OEFA está de acuerdo o le es indiferente la frase **“a las mujeres les corresponde ceder sobre los tiempos, horarios y actividades de sus parejas”**.

10%

de hombres que trabajan en el OEFA está de acuerdo o le es indiferente la frase **“las mujeres que se visten de forma provocativa buscan que se les falte el respeto y se exponen a recibir comentarios sexuales de los hombres”**.

25%

de hombres que trabajan en el OEFA está de acuerdo o le es indiferente la frase **“me parece bien opinar y/o elegir cómo se debe vestir mi pareja o expareja”**.

16%

de hombres que trabajan en el OEFA está de acuerdo o le es indiferente la frase **“los hombres deberían tener una decisión preponderante a la hora de decidir cuántos hijos tener con su pareja”**.

Desde el OEFA creemos que es importante erradicar la tolerancia social a la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones. La persistencia de actitudes y creencias que justifican el uso de la violencia de género no permite construir espacios seguros e inclusivos para todos y todas.

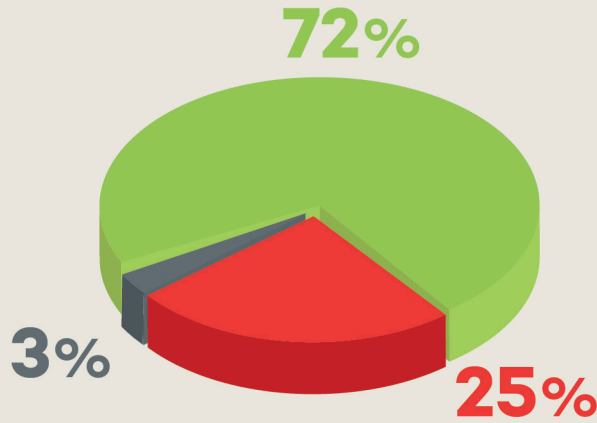
Ocurrencia de violencia de género

El **42%** de mujeres que trabajan en el OEFA afirma haber sufrido violencia de género en algún momento de sus vidas¹.

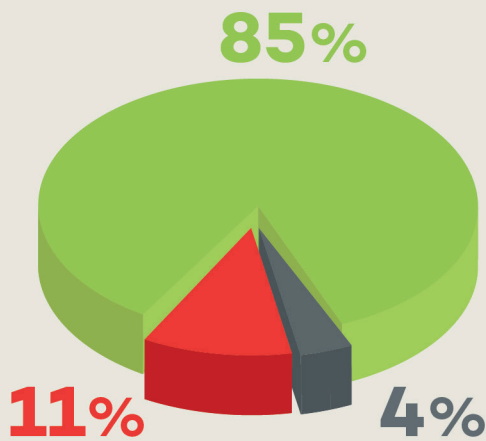
■ No violencia

■ Violencia

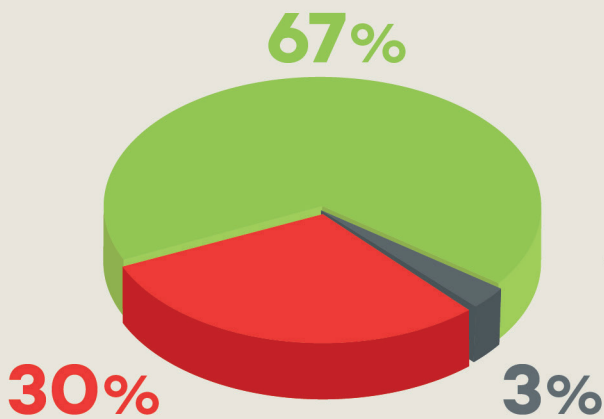
■ Posible violencia



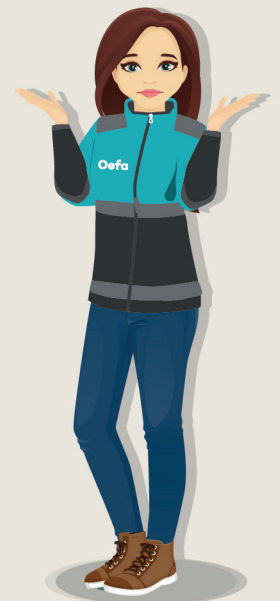
El 25% afirmó que sufrió violencia física.



El 11% afirmó que fue víctima de violencia sexual.

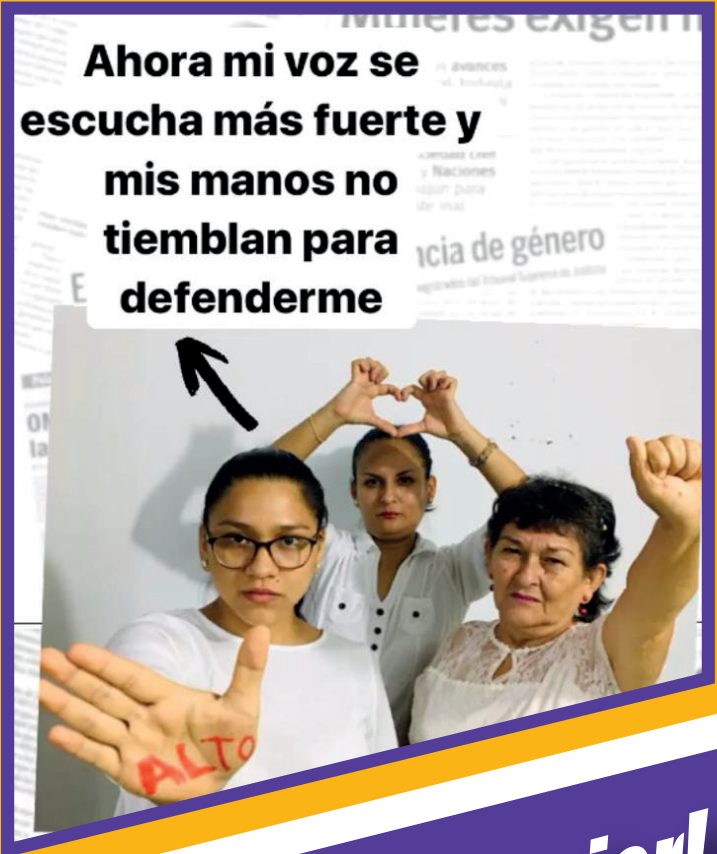


El 30% afirmó que sufrió violencia psicológica.



¡Trabajemos juntos y juntas para erradicar la violencia de género en todos los espacios!

¹ Una vez, ocasionalmente o siempre.



¡Luchemos contra la violencia hacia la mujer!



CRÉDITOS

Boletín del Comité para la Igualdad de Género

Reporte #6, Noviembre 2020

Nada justifica la violencia contra la mujer

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

Av. Faustino Sánchez Carrión 603, 607 y 615, Jesús María

Teléfono: +511 2049900

www.oefa.gob.pe

Elaborado por:

Giovana Hurtado Magán

Marcela Huamán Reinoso

Valeria Huerta León

Christian Mirez Mesa

Dora Ramos García

Jorge Velarde Taramona

Luis Felipe Palacios

Jose Manuel Pando

Carmen Canahuire Paredes

Poly Negreiros García

Diseño y diagramación:

Carla Ochoa Quisel

Fuentes de imágenes:

Istock

Imágenes de google

Fotografías solicitadas a trabajadores/as del OEFA

Este documento fue publicado con el apoyo de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la GIZ, a través del programa Contribución a las Metas Ambientales del Perú (ProAmbiente II).

La versión digital de este documento se encuentra disponible en:

www.oefa.gob.pe/publicaciones/boletines

